MONTE PATRIA

I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autorizase la adjudicación "Material Impreso para Programa de Intervenciones breves en alcohol y drogas"

Decreto Alcaldicio N°552.-

Monte Patria, 16 de Enero del 2017.-

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016,que confiere a Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal ,la facultad de delegación de firma ,bajo formula "Por Orden del Alcalde"
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- Compra menor a 10 UTM.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) Nª 250, Reglamento de dicha Ley.
- Pedido de material N°318 de fecha 24 de Octubre 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DIRECTOR DE CONTROL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
CHILE

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 3.073, de fecha 09 de Marzo de 2016, que aprueba Convenio Programa Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas.

DECRETA:

1. **APRUÉBASE** la compra de Insumos para Programa de Intervenciones Breves en Alcohol y Drogas, al proveedor que se indica en la licitación **N° 2996-146-L116** denominada **"TRIPTICOS".**

2. **ADJUDIQUESE:**

IMPRENTA GRECIA S.A.	**R.U.T N° 96.863.050-4**	**$355.810.-**

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.999.001.400 "Saldos Programas años anteriores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

BERNARDITA CORTES GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde "

RLC/JDC/MDG/apr.
Distribución:
- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado
- Adquisiciones

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.